

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1919

Mimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIO DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0			0/0	Fechas					0/0
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR								
		<i>Al contado.</i>								
11-12-919	75,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	75,20, 15, 20 y 15	11-12-919	534,00	Banco de España.....	500	50	534,00	
11-12-919	75,20	E, de 25.000 "	75,30	10-12-919	305,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		305,00	
11-12-919	76,10	D, de 12.500 "	76,10, 76 y 76,05	4-12-919	290,00	Banco Hipotecario de España...	500	50		
11-12-919	76,30	C, de 5.000 "	76,50	25-11-919	96,00	Banco de Castilla.....	250			
11-12-919	76,50	B, de 2.500 "	76,50	10-12-919	398,00	Banco Hispano-Americano.....	500		148,00	
11-12-919	76,40	A, de 500 "	76,40 y 25	11-12-919	148,00	Banco Español de Crédito.....	250			
11-12-919	75,25	G, de 100 "	76,00	10-12-919	860,00	Unión Española de Explosivos...	100			
11-12-919	75,25	H, de 200 "	76,00	11-12-919	104,50	Socied. Gral. Azu- { Preferentes.	500			
11-12-919	76,25	En diferentes series.....	76,50	10-12-919	43,00	carera España... { Ordinarias..	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			13-11-919	306,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		<i>Estampillado.</i>			20-3-919	157,0	La Papelera Española.....	500		
11-12-919	84,70	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	84,70	11-11-919	114,00	Unión Alcoholar Española.....	500			
11-12-919	84,70	E, de 12.000 "	84,70	26-11-919	21,00	Mediodía de Madrid.....	475		219 y 205,00	
11-12-919	84,70	D, de 6.000 "	84,85	11-12-919	216,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		267 y 8.	
10-12-919	84,70	C, de 4.000 "	85,00	11-12-919	204,00	Idem Norte de España.....	500			
11-12-919	84,80	B, de 2.000 "	85,00	11-12-919	280,00	B.º Español del Río de la Plata.		Interés anual por 100		
11-12-919	84,80	A, de 1.000 "	85,00			OBLIGACIONES				
11-12-919	87,00	H, de 200 "	87,00	11-12-919	99,15	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	99,00	
11-12-919	87,00	G, de 100 "	87,00	11-12-919	106,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5	105,00	
11-12-919	87,00	En diferentes series.....		11-12-919	84,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España...	500			
		4 POR 100 AMORTIZABLE			11-3-916	35,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500		
11-12-919	90,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		11-8-919	85,00	Mediodía de Madrid.....	500			
11-12-919	90,00	D, de 12.500 "		2-12-919	99,75	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	5		
11-12-919	90,00	C, de 5.000 "		6-6-919	91,40	Madrid a Ariza..... " B.	500	4 1/2		
11-12-919	90,00	B, de 2.500 "		6-12-919	75,00	" " " C.	500	4		
11-12-919	90,00	A, de 500 "	91,00	19-11-919	56,50	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	500	3		
11-12-919	90,00	En diferentes series.....	91,00	3-12-918	50,50	ña. Emisión 17 de 2.ª serie.	500	3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			6-8-919	60,00	Enero 1905..... 3.ª serie.	500	3	
10-12-919	96,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		14-11-918	61,50	5.ª serie.	500	3		
11-12-919	96,00	E, de 25.000 "		25-11-919	52,50					
11-12-919	96,10	D, de 12.500 "	95,90			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			75,50	
11-12-919	96,25	C, de 5.000 "	96,40	11-12-919	75,50	Obligaciones				
11-12-919	96,25	B, de 2.500 "	97,40	20-1-919	92,75	Idem por resultas.....				
11-12-919	96,50	A, de 500 "	96,40	10-12-919	94,00	Idem para pago de expropiaciones en el interior.....	500		94,00	
11-12-919	95,75	En diferentes series.....				Idem «Empréstito Villa Madrid» de 1914.....	500			
		OBLIGACIONES DEL TESORO			10-12-919	94,00	Idem id. id. de 1918.....	500		94,00
14-6-919	99,40	Serie A, de 500 ptas. al 4 por 100.		9-12-919	94,00	Cédulas para idem de id. en el ensanche	500			
		B, de 5.000 " al 4 por 100.		11-12-919	96,00					
		A, de 500 " al 4,75 por 100.								
		B, de 5.000 " al 4,75 por 100.								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

1 por 100 perpetuo al contado.....	487,500
Idem fin corriente.....	"
Idem fin próximo.....	30,500
4 por 100 amortizable.....	80,000
5 por 100 amortizable.....	6,500
Acciones del Banco de España.....	"
Idem del Banco Hipotecario.....	6,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	"
Azucareras. — Preferentes.....	"
Idem. — Ordinarias.....	17,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, á la vista, cheque, 25.00 francos, a 48,00 pesetas por 100 francos. — 25.000 a 49,00. — 200.000 a 49,25. — 100.000 a 49,70. 100.000 a 50,00. — 350.000 a 49,50. 27-5.000 a 49,75.
Londres, a la vista, cheque, 11.000 libras a 19,95 pesetas cada una. — 8.000 a 19,86. — 5.000 a 20,10. — 10.000 a 20,25. — 10.000 a 20,30. — 10.000 a 20,20. — 16.000 a 20,15. — 15.000 a 20,18. — 20.000 a 20,20.
Berlin, a la vista, cheque, 250.000 marcos, a 11,00 pesetas por 100 marcos. — 300.000 a 11,50. — 50.000 a 11,25.
Nueva York, a la vista, cheque, 10.000 dollars, a 5,92 pesetas cada uno.

Gaceta de Madrid - Núm. 347 13 Diciembre 1919 Anexo núm. 1. - Página 9

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

GENERAL DEL TIEMPO

Día 11 de Diciembre de 1919.

Por el Canal de la Mancha debe atravesar una borrasca de bastante intensidad, que ha hecho disminuir la del anticiclón de nuestra Península, así como su extensión; el centro de éste se halla en Castilla la Nueva (1.020 mb.).
Lluve en Cantabria y Galicia, con vientos flojos del Sur, y por el resto de la Península aumentó mucho la nubosidad.

Las nieblas son frecuentes e intensas por toda la mitad septentrional de España.

La temperatura máxima de ayer fué de 17 grados en Alicante, y la mínima de hoy ha sido de 4 grados bajo cero en Guenca.

El mar está tranquilo por todo nuestro litoral.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valen-

cia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Lluvias y marejadas en el Cantábrico. Tiempo inseguro en Cataluña.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1919

Parque del Retiro. (Altitud 697 ms.)

Hora	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en °C	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	704 4	1,0	100	SSW.....	0=Calma.....	>	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra... 8,2
4	704 0	1,1	100		0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima a la idem..... 0,2
8	705 0	1,7	100		0=Idem.....	>	Niebla.	Idem máxima al sol en el vacío..... 1,2
12	705 1	3,7	98		0=Idem.....	>	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo.....
16	704 2	4,6	93		0=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 6
20	704 4	4,1	95	N.....	1=Ventolina..	>	Idem.	

OPOSICIONES

Tribunal de Oposiciones a las Cátedras de Lengua y Literatura españolas, vacantes en las Universidades de Murcia y Oviedo.

Los señores opositores se servirán concurrir el lunes, 19 de Enero próximo, a las tres de la tarde, al aula número 3 del Instituto del Cardenal Cisneros, para dar comienzo a los ejercicios.

En el acto de su presentación al Tribunal entregarán un trabajo de investigación o doctrinal, propio, y el programa de la asignatura, sin lo cual no podrán ser admitidos a la práctica de los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen la imposibilidad de presentarse, según disponen los artículos 9 y 22 del vigente Reglamento de oposiciones a cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios, o sea del 11 al 18 de dicho mes de Enero, tendrán los señores opositores a su disposición el cuestionario en la Secretaría del mencionado instituto. Madrid, 12 de Diciembre de 1919.—El Presidente del Tribunal, Mario Méndez Bejarano. P—5535

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Patología quirúrgica y Clínica vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Los señores opositores a la citada

Cátedra deberán presentarse el día 20 de Enero próximo, a las ocho y media de la mañana, en el salón de actos de la Facultad de Medicina de la Universidad Central para dar comienzo a los ejercicios, en cuyo momento entregarán al Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura.

El Cuestionario para los dos primeros ejercicios estará expuesto en la Secretaría de la expresada Facultad ocho días antes del anunciado para dar comienzo a las oposiciones.

Madrid, 5 de Diciembre de 1919.—El Presidente del Tribunal, Leonardo de la Peña. P—5523

SUBASTAS

MINISTERIO DE FUENTES

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO CENTRAL HIDRAULICO

Segundo concurso para el suministro e instalación de la maquinaria destinada a la elevación de las aguas que han de abastecer a Masquefa (Barcelona).

Hasta las trece horas del día 14 del próximo mes de Enero se admitirán proposiciones para este concurso, tanto de la industria nacional como de la extranjera, en el Servicio Central

Hidráulico, situado en Madrid, en el Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina.

La fianza provisional es de setecientas cincuenta (750) pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en la Dirección general de Obras públicas, en términos análogos a los previstos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, el día 15 del próximo mes de Enero, a las doce horas.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, estarán manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la División Hidráulica del Pirineo Oriental (Barcelona), en los días y horas de oficina.

La Administración elegirá la proposición que estime más conveniente, sin tener que ceñirse a la que sea más módica, pudiendo rechazarlas todas y proponer modificaciones a la que con ellas considere aceptable.

El resultado del concurso se publicará en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 6 de Diciembre de 1919.—El Director general, Piniés. S—1117

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JEFATURA DEL SERVICIO DE AVANCE CATASTRAL DE RUSTICA DE AVILA

Por el presente edicto se notifica al Auxiliar geometra del Servicio de

Avance catastral de la riqueza rústica destinado en esta provincia, D. José María Renart Torroella, cuyo domicilio se ignora, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca ante esta Jefatura provincial para declarar en expediente gubernativo que se le sigue por abandono de destino.

Avila, 21 de Octubre de 1919.—Ramón Manzanares. P—5518

DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA

SECRETARIA.—ALCANCES

Para la debida ejecución de la sentencia dictada con fecha 20 de Junio último por la Sala 1.ª de Reintegros del Tribunal de Cuentas del Reino, en el expediente administrativo que por dicho concepto se sigue contra D. Joaquín Molina Palomo, Agente ejecutivo que fué de la Zona del Colmenar, y en la cual se declara partida de Alcanace la suma de 6.638,23 pesetas y responsables de la misma, en concepto de directo, al expresado ex Agente, sin declaración de subsidiarios, condenándose al reintegro de dicha cantidad, más los intereses legales e importe del papel invertido en el procedimiento.

Y resultando ser dicho señor de domicilio ignorado, se le cita, llama y emplaza por medio del presente y por Providencia de esta fecha, para que dentro del improrrogable plazo de diez días se presente en esta Delegación de Hacienda de mi cargo, por sí o por medio de representación legal, bastante, a recoger la copia autorizada de la dicha sentencia, a los efectos de su notificación reglada, y conocimiento de los recursos que contra los mismos puedan ser promovidos, bien entendido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Málaga, 5 de Diciembre de 1919.—El Delegado de Hacienda, comisionado instructor, José María Bonilla.

P—5536

Para la debida ejecución de la sentencia dictada por la Sala 1.ª de Reintegros del Tribunal de Cuentas del Reino en el expediente seguido contra D. Rafael Gámez Caballero, Recaudador de Contribuciones que fué de la Zona de Benagalbón, de esta provincia, en la cual se declara partida de Alcanace la suma de 3.113,51 pesetas, y responsable de la misma, en concepto de directo, al expresado ex Recaudador, sin declaración de subsidiarios, condenándose al reintegro de dicha cantidad, más los intereses legales, e importe del papel invertido en el procedimiento.

Y resultando ser dicho señor de domicilio ignorado, se le cita, llama y emplaza por medio del presente y por Providencia de esta fecha, para que dentro del improrrogable plazo de diez días se presente en esta Delegación de Hacienda de mi cargo, por sí o por medio de representación legal bastante, a recoger la copia autorizada de la dicha sentencia, a los efectos de su notificación reglada, y conocimiento de los

recursos que contra los mismos puedan ser promovidos, bien entendido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Málaga, 9 de Diciembre de 1919.—El Delegado de Hacienda, comisionado instructor, José María Bonilla.

P—5537

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo B, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 45 de la lista de la Dirección general, D. Vicente Regall Jorge; se le adjudica Escuela en Navas del Pinar, Ayuntamiento de Honoraria del Pinar; vacante desde 29 de Octubre de 1919.

Se publicó la lista en la GACETA del 10 de Abril de 1919.

Burgos, 21 de Noviembre de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

P—5443

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo B, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 43 de la lista de la Dirección general, D. Manuel Díez Martínez; se le adjudica la Escuela en Meriana, Ayuntamiento de Encio-Obarenes; se halla vacante desde 18 de Septiembre de 1919.

Número 44 de la lista de la Dirección general, D. Manuel Molina Alcántara; se le adjudica la Escuela en Villaverde-Peñacrada, Ayuntamiento de Encio-Obarenes; se halla vacante desde el 11 de Noviembre de 1919.

Se publicó la lista en la GACETA del 10 de Abril de 1919.

Burgos, 19 de Noviembre de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

P—5442

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Habiéndose concedido a D. Pascual Remohí Andreu, vecino de Nules (Castellón), derecho a ser incluido en las listas de Maestros interinos para obtener Escuelas en propiedad, según orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 18 de Octubre último, inserta en el Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 7 del mes actual, recibida instancia del interesado, dentro del plazo que se le señala en dicha resolución, solicitando su inclusión en las listas de esta provincia, teniendo en cuenta que el Sr. Remohí justifica en su hoja de servicios que los tiene prestados interinamente dos años, nueve meses y cinco días en Escuelas regio-

nales con anterioridad a 1.ª de Julio de 1911, se le coloca en el número 7 bis de la relación del grupo B de esta provincia.

Castellón, 13 de Noviembre de 1919.—El Jefe de la Sección, Eduardo Peláez.

P—5446

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1920 de la lista de la Dirección general, D. Rafael Mora Escartell, se le adjudica la Escuela de Fuentes de Ayódar; vacante en 12 de Noviembre de 1919.

Se publicó la lista en la GACETA del 4 de Abril de 1919.

Castellón, 7 de Noviembre de 1919.—El Jefe de la Sección, Eduardo Peláez.

P—5445

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número 2.088 de la lista de la Dirección general, D. Ambrosio Gómez Hernández; se le adjudica Escuela en Poveda de la Obispalía; se halla vacante desde 7 de Noviembre de 1919.

Se publicó la lista en la GACETA del 7 de Abril de 1919.

Cuenca, 13 de Noviembre de 1919.—El Jefe accidental de la Sección, Román Matas.

P—5448

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha:

Número 1.184 de la lista de la Dirección general, doña Trinidad Usón García; se le concede Escuela en Pedro Izquierdo, Ayuntamiento de Moya; se halla vacante desde 26 de Octubre de 1919.

Se publicó la lista en la GACETA del 7 de Abril de 1919.

Dió lugar a la vacante el no haberse posesionado la Maestra nombrada por permuta, doña Trinidad Pérez Aluer.

Cuenca, 21 de Noviembre de 1919.—El Jefe accidental de la Sección, Román Matas.

P—5447

Solicitada por doña Basilia Martínez Martín la inclusión en la relación que le corresponde de las determinadas por el Real decreto de 13 de Febrero último, y justificando que cuenta en la enseñanza un mes y veintidós días de servicios prestados con pos-

terioridad al 1.º de Julio de 1911, con esta fecha ha sido incluida, con el número 255 bis, en la relación del grupo B, formada por esta Sección el 7 de Mayo próximo anterior y publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia del 16 del citado mes de Mayo, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección general de Primera Enseñanza en orden de 27 de Octubre del año actual inserta en el *Boletín Oficial* del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 11 de Noviembre de 1919.

Lo que se publica para general conocimiento y a fin de que la interesada tenga por resuelto su expediente en la forma dispuesta por la Superioridad.

Cuenca, 1.º de Diciembre de 1919.—
El Jefe accidental de la Sección, Rogeán Matas. P—5470

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo B, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 11 de la lista de esta provincia, D. Cosáreo López Fernández; se le adjudica Escuela en Irura; vacante desde 31 de Octubre de 1919.

Se publicó la lista en la GACETA del 12 de Marzo de 1918.

Es segundo nombramiento.
San Sebastián, 24 de Noviembre de 1919.—El Jefe de la Sección, Cosáreo Martínez Sola. P—5458

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Relación de los señores Maestros con servicios interinos del grupo B, que se les adjudica Escuela en propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número de la lista de la Dirección, 2. D. Pacífico Ubieta Maimen, con cuatro años, siete meses y cinco días de servicios; se le adjudica la Escuela de Castañeras, Ayuntamiento de Barazona.

7.—D. Lucas Vilar Baldellón, con dos años y diez y seis días de servicios; se le adjudica la Escuela de Acurmer, Ayuntamiento de idem.

9.—D. Bernabé Fortunello Muñoz, con un año, diez meses y veintisiete días de servicio; se le adjudica la Escuela de Camporrotundo, Ayuntamiento de Gastejón Sobrarbe.

11.—D. Nuncio Broto Supervia, con un año, nueve meses y veinte días de servicio; se le adjudica la Escuela de La Mata, Ayuntamiento de Abiranda.

12.—D. Vicente Regal-Jorge, con un año, siete meses y once días de servicios; se le adjudica la Escuela de Sirena, Ayuntamiento de Hecho.

13.—D. Ramón Molina Alcántara, con un año, siete meses y once días de servicio; se le adjudica la Escuela de Espozedo, Ayuntamiento de Morillo Manchis.

14.—D. Carlos Ferro Mesoneros, con un año, cuatro meses y veintiséis días de servicio; se le adjudica la Escuela de Espés, Ayuntamiento de idem.

15.—D. Fidencio Ruiz Gebrián, con un año, un mes y diez días de servicio; se le adjudica la Escuela de Pedruel, Ayuntamiento de Rodellar.

16.—D. Félix Ayora Gómez, con un año, un mes y cinco días de servicio; se le adjudica la Escuela de Teila, Ayuntamiento de idem.

Esta lista se publicó en la GACETA de 3 y 16 de Mayo de 1919.

Huesca, 30 de Noviembre de 1919.—
El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez. P—5492

Relación de las señoras Maestras, con servicios interinos del grupo A, que se les adjudica Escuelas en propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número de la lista de la Dirección general, 1.387.—Doña Emilia Benarés Lacambra; se le adjudica la Escuela de Villacarti, Ayuntamiento de Turo-larribera.

1.406.—Doña Cinda Farre Balagué; se le adjudica la Escuela de Foradada, Ayuntamiento de idem.

1.419.—Doña Cruz García Garín; se le adjudica la Escuela de Piraces, Ayuntamiento de idem.

1.416.—Doña Oportuna Buendía Barrachina; se le adjudica la Escuela de Sardas, Ayuntamiento de idem.

1.421.—Doña Nicolasa Esericha Domingo, se le adjudica la Escuela de Beranuy, Ayuntamiento de idem.

1.424.—Doña Lorenza L. Rivera Muñoz; se le adjudica la Escuela de Pulmorcot, Ayuntamiento de Sierbe.

1.429.—Doña Francisca Alonso Orts; se le adjudica la Escuela de Saisnovas, Ayuntamiento de idem.

1.447.—Doña Valentina N. Morcillo Muñoz; se le adjudica la Escuela de Costillas, Ayuntamiento de idem.

1.456.—Doña Catalina Arnal Esforzado; se le adjudica la Escuela de Vacamorta y Espluga, Ayuntamiento de Merli.

1.503.—Doña Teresa Beltrán Villarraya; se le adjudica la Escuela de Húertalo, Ayuntamiento de Majones.

1.545.—Doña Balbina A. Díaz Delgado; se le adjudica la Escuela de Soperón, Ayuntamiento de Cornudella.

Huesca, 26 de Noviembre de 1919.—
El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez. P—5498

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo B, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 6 de la lista de la Sección, D. Domingo Roig Villat; se le adjudica Escuela en Bellan; vacante desde 31 de Agosto de 1919.

Número 7, D. Emilio Gil Montaner; se le adjudica Escuela en Alzamora, Ayuntamiento de San Esteban la Sarga; hállase vacante desde 31 de Agosto de 1919.

Se publicó la lista en la GACETA del 25 de Junio de 1919.

Nota.—Los Maestros que fueron nombrados para estas Escuelas en 17 de Septiembre último, D. Miguel Montaner Bondía y D. Eiginio Domingo Saura, no aceptaron el nombramiento por haber sido nombrados para otras provincias.

Lo que se publica con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero último, debiendo los interesados tomar posesión dentro del plazo de cuarenta y cinco días, a contar de la presente, en que se hallan expedidos los nombramientos.

Lerida, 18 de Noviembre de 1919.—
El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña. P—5453

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo B, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 50-16 de la lista de la Sección, D. Marcelino Alquezar Gracia; se le adjudica Escuela en Hornillos de Cameros; vacante en 31 de Agosto de 1919.

Se publicó la lista en la GACETA del 17 de Mayo de 1919.

Es el séptimo nombramiento.
Logroño, 18 de Noviembre de 1919.
El Jefe de la Sección, J. Antonio Alonso. P—5452

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo B, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 49-15 en las listas de la Sección, D. Bernabé F. Muñoz García; se le adjudica Escuela en Hornillos de Cameros; vacante en 31 de Agosto de 1919.

Se publicó la lista en la GACETA del 17 de Mayo de 1919.

Es el sexto nombramiento.
Logroño, 14 de Noviembre de 1919.
El Jefe de la Sección, J. Antonio Alonso. P—5451

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número 1.404 de la lista de la Dirección general, doña Rafaela Laborda Germán; se le adjudica Escuela en Ri-

valmaguillo, Ayuntamiento de La Santa; vacante en 31 de Agosto de 1919.

Se publicó la lista en la GACETA del 9 de Abril de 1919.

Es el quinto nombramiento.

Logroño, 14 de Noviembre de 1919.
El Jefe de la Sección, J. Antonio Alonso. P—5450

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Insertas en la GACETA del día 16 de Abril último las relaciones de Maestros y Maestras correspondientes del grupo B, en las que omitió dicho periódico el cómputo de servicios de los aspirantes, esta Sección, de acuerdo a la Orden circular de la Dirección general de Primera enseñanza de 24 del mismo mes, remitió de nuevo dichas relaciones, que no han sido aún publicadas; pero al objeto de no entorpecer el servicio, por estar para terminar la colocación de los Maestros incluidos en el grupo A, se procede a la publicación de las reclamaciones habidas, sin perjuicio de resolver las que puedan presentarse cuando el mencionado diario oficial inserte las relaciones provisionales del citado grupo B.

Maestras.

Dña Franca Alvarez Aguado, número 81 de orden, solicita que se rectifique el nombre de Francisca por el de Franca, que es el suyo propio. Se atiende su reclamación.

Dña Victoria de los Ríos Fernández, número 87, solicita que se rectifique su primer apellido: debe decir "de los Ríos". Queda atendida su reclamación.

Dña Consuelo Manzana Lleida, cuya documentación equivocadamente se incluyó entre la de las aspirantes del grupo C, se la da entrada en la relación del grupo B, adjudicándole el número 27 tres, porque el número 27 dos se ha adjudicado a doña Antonia Jusdado Díaz, por Orden de 9 de Septiembre último (GACETA de 13 del mismo mes). La Sra. Manzana cuenta con un año, nueve meses y veintitrés días de servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911. Reintegra la instancia en la Sección de Huesca, y solicita Escuelas en Barcelona, Gerona, Guadalajara, Salamanca, Tarragona y Zaragoza.

Dña Francisca Aguijo Soler, que por las mismas causas que la anterior dejó de incluirse en la Relación del Grupo B, se la da entrada en ella adjudicándole el número 27 cuatro; cuenta con un año, nueve meses y veintidós días de servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911. Reintegra la instancia en la Sección de Córdoba y solicita Escuelas en Cádiz, Ciudad Real, Jaén, Málaga, Sevilla y Toledo.

Dña Carmen Segado Angosto, cuya documentación equivocadamente se incluyó entre la de las aspirantes del Grupo C, se la da entrada en esta Relación del Grupo B, adjudicándole el número 42 tres, porque el número 42 dos se adjudica a Doña Angeles Serrano Gorostiza, por virtud de la resolución de las reclamaciones al Grupo C, inserta en la GACETA de 13 de Septiembre de 1919, computándole un año, dos meses y diez y siete días de servicios

anteriores a 1.º de Julio de 1911. La señora Segado cuenta con un año, un mes y veintiseis días a igual fecha. Reintegra su instancia en la Sección de Murcia y solicita Escuelas en Albacete, Alicante, Almería, Granada y Valencia.

Dña Luisa Gómez García de Rasiña reclama de su exclusión en este Grupo y no procede atender esta reclamación, por cuanto la interesada figura con el número 53 de orden, con once meses y veinticuatro días de servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911.

Dña María del Pilar de Diego y Ruiz, cuya documentación equivocadamente se incluyó entre la de las aspirantes del Grupo C, se la da entrada en la Relación del Grupo B, con cinco meses y ocho días de servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911, adjudicándole por lo tanto el número 79 bis. Reintegra la instancia en esta Sección y no solicita Escuela en ninguna otra provincia.

Dña Josefa Castilla Miguel reclama de su exclusión de este Grupo, aun cuando se halla incluida en el C, con el número 223. Revisada la petición que formula y la hoja de sus servicios, aparece de ésta que fué nombrada interina en 15 de Septiembre de 1913 de la Escuela de Peñafiel (Valladolid), única que justifica haber servido, posesionándose de la misma en 20 de Septiembre de igual año y cesando en 21 de Junio de 1915. No ha lugar, por tanto, a atender su reclamación.

Maestros.

D. Manuel Herrero Garabaya, cuya documentación se incluyó entre la de los aspirantes del Grupo C, se le da entrada en la Relación del B, adjudicándole el número 7 bis, puesto que cuenta con tres años, un mes y veinticinco días de servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911. Reintegra su instancia en esta Sección y solicita Escuelas en Toledo.

A D. Victorio San García, por idéntica causa que el anterior, se le da entrada en esta Relación y se le adjudica el número 9 bis, puesto que cuenta con tres años y veintiseis días de servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911. Reintegra su instancia en esta Sección y no solicita Escuela en ninguna otra provincia.

A D. Manuel Delgado Fernández, en iguales circunstancias que el anterior, se le da entrada en esta Relación, adjudicándole el número 14 bis, puesto que cuenta con dos años y cuatro días de servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911. Reintegra su instancia en la Sección de Sevilla y solicita Escuelas en Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Toledo.

A D. Juan Aguilar Ortiz, por la misma causa que el anterior, se le incluye en esta Relación, adjudicándole el número 48 bis, puesto que cuenta con cinco meses y un día de servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911. Reintegra su instancia en la Sección de Málaga, y solicita Escuelas en Almería, Alicante, Albacete, Badajoz, Córdoba, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Cáceres, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, Murcia, Sevilla, Toledo y Valencia.

A D. Juan Pérez Monje, por análoga circunstancia que el anterior, se le da entrada en esta Relación, adjudicándole el número 54 por tener cuatro meses y un día de servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911 y estar comprendido en la segunda condición de la Instrucción 7.ª de la Real orden de 26 de Febrero último. Reintegra su instancia en la Sección de Toledo y solicita Escuelas en Ciudad Real, Coruña, Guadalajara, Valladolid y Zaragoza. Con motivo de la anterior inclusión, don Juan Ruiz Fernández que actualmente ocupa el número 54 en la Relación B, pasa a ocupar el 54 bis.

D. Julián Baquerizo reclama de su no inclusión en el Grupo B y no procede atender la reclamación formulada por no haberse recibido en esta Sección el expediente del interesado.

A los efectos del Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de los mismos mes y año, se hace pública esta rectificación para conocimiento de los interesados.

Madrid, 31 de Octubre de 1919.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora. P—5454

Relación de los Maestros interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha: Número 71 de orden y 2.191 de la lista de la Dirección general.—D. Diego Saura Saura; se le adjudica Escuela en El Berruoco, Ayuntamiento de Idem, vacante el 15 de Noviembre de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA del 10 de Abril de 1919.

Madrid, 21 de Noviembre de 1919.—El Jefe, R. López Mora. P—5455

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Relación de Maestros con servicios interinos del grupo B, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número de las listas de la Sección, 23.—D. Manuel de Cos y Rebollo; se le adjudica Escuela en Suez, Ayuntamiento de Riomuntán al Mar, vacante en 10 de Noviembre de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA del 11 de Mayo de 1919.

Santander, 19 de Noviembre de 1919.—El Jefe de la Sección, M. Paz González. P—5460

Relación de Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuelas en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden del 26 del mismo mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número de las listas de la Sección, 10.—Dña Ana María Pérez González.

vez; se le adjudica Escuela en Linares, Ayuntamiento de Peñarabita, vacante el 14 de Octubre de 1919.

1.414.—Doña Balbina Fernández Peña; se le adjudica Escuela en Veguilla-Aja, Ayuntamiento de Sobr, vacante el 31 de Septiembre de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA del 31 de Marzo de 1919.

Nota.—Para la Escuela que en esta relación se adjudica al número 1.414, Doña Balbina Fernández Peña, es segundo nombramiento por no haberse presentado dentro del plazo legal Doña Donata Mateo Segura, nombrada en 10 de Septiembre última (GACETA del 16 de Octubre).

Santander, 19 de Noviembre de 1919.
El Jefe de la Sección, M. Paz González.
P.—5459

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Relación de los Maestros interinos del grupo B, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden del mismo mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

D. Bernabé F. Muñoz García; se le adjudica la Escuela de Fuentealbillo del Burgo, Ayuntamiento de Fuente-arrmegil, vacante el 11 de Octubre de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA del 15 de Mayo de 1919.

Soria, 15 de Noviembre de 1919.—El Jefe de la Sección, Clemente de Benito.
P.—5457

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Maestros.

Número de la lista, 2.245.—D. José Ripoll Guier; se le adjudica la Escuela de Aguilar de Alfambra, vacante el 4 de Noviembre de 1919.

2.277.—D. José Giner Albalat; se le adjudica la Escuela de Abenfigo, Ayuntamiento de Castellote, vacante el 4 de Noviembre de 1919. Estas listas se publicaron en la GACETA del 28 de Marzo de 1919.

Maestras.

Número de la lista, 1.351.—Doña Josefina Quieto Muñoz; se le adjudica la Escuela de El Cuervo, vacante el 13 de Noviembre de 1919.

1.398.—Doña Miguela Lamata Gafindo; se le adjudica la Escuela de Sou del Puerto, vacante el 1.º de Septiembre de 1919. Estas listas se publicaron en la GACETA del 28 de Marzo de 1919.

Nota.—Para la Escuela de Sou del Puerto, que en esta relación se le adjudica al número 1.398, es quinto nombramiento por haberse posesionado de otras Escuelas, las nombradas para

esta, números 1.206, 1.233, 1.308 y 1.343.

Teruel, 18 de Noviembre de 1919.—
El Jefe de la Sección, Germán Docasar.
P.—5463

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LOGRAÑO

Don Eugenio González Asamayo, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Pradejón.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica perteneciente al año 1919-20, de esta población, he dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuberto, a los contribuyentes de esta provincia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente que, por duplicado, se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Nombres de los deudores.

Mannela Sestán Marcilla, 2,13 pesetas.
Apolinar Esquerro Horas, 2,68.
Eliás Gurra Antañanzas, 2,02.
Emeterio Ortega Aventurina, 3,20.
Manuel Sáenz Alvarez, 3,74.
Ángel Herce Rotad, 1,69.
Ancito Espinosa, Córdón, 1,06.
Angela Equizábal Espinosa, 1,69.
Camilo Esquerro Miranda, 1,29.
Cándido Cortés Alcalde, 1,06.
Diego Alcalde Espinosa, 1,06.
Esteban Moreno Pérez, 0,84.
Francisca Espinosa Zapata, 2,99.
Faustino García Arezana, 2,14.
Felipe García Rea, 1,51.
Fermín Espinosa Espinosa, 1,06.
Francisco Córdón Rodríguez, 2,14.
Fermína Herce Rotad, 1,69.
Francisco Martínez Espinosa, 1,69.
Hilario Rea Pérez, 1,29.
Isabel Rodríguez Reisto, 3,20.
Justo Córdón Espinosa, 2,14.
José María Córdón Arceche, 1,69.
Julían Espinosa Mendizábal, 2,57.
Juan Alcalde, 1,29.
Justa Zapata Córdón, 0,61.
Juan Marrodán Moreno, 1,70.
Modestia Benito López, 2,14.
Manuel Antañanzas Gurra, 1,93.
Miguel Garrido, 1,92.
Norberto Espinosa Córdón, 1,06.
Policarpo Rusida Gondejuela, 2,56.

Raimundo Munilla Martínez, 2,14.
Santiago Rea Sáez, 1,70.

Tomás Alcalde Zapata, 1,06.
Vicente Espinosa Equizábal, 1,06.
Vicente Rincón, 2,99.

Logroño, 15 de Julio de 1919.—El Recaudador, Eugenio González.
P.—5309

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE JIMENA

D. Juan Gámez León, primer Teniente Alcalde y Presidente accidental de la villa de Jimena, provincia de Jaén.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, nacidos en esta población en el año 1899, los cuales figuran en las operaciones preliminares del alistamiento para el reemplazo del Ejército del próximo año de 1920, se cita a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, para que verifiquen su presentación en la Casa Consistorial del Ayuntamiento el día 25 de Enero entrante, a las diez, en que se procederá a la rectificación del alistamiento; el día 8 de Febrero siguiente, a igual hora, para el cierre definitivo; el día 15 del mismo y hora de las siete, en que se verificará el sorteo, y el domingo 7 de Marzo, a las nueve, en que tendrá lugar el acto de la clasificación de soldados; advirtiéndoles que, de no comparecer en los días y horas señalados, les parará el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan

Antonio Castro Castaño, hijo de Antonio y de María; nacido el 8 de Mayo de 1899.

Miguel Gámez Gámez, hijo de Andrés y de Leonor; nacido el 26 de Junio de 1899.

Dado en Jimena a 2 de Diciembre de 1919.—P. S. M.: El Secretario, Francisco Martínez.—El Alcalde, Juan Gámez León.

M—5499

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores expedido por este Establecimiento el día 7 de Septiembre de 1918, con el número 4.102, por pesetas 5.000 nominales, a favor de doña Inocencia Vila Vicente, D. Joaquín Bardavio Camporín y don Crispín Esteban Lizabe, indistintamente, se anuncia al público por primera vez, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 64 del Reglamento del mismo, advirtiéndole que transcurridos treinta días, a contar de esta fecha, sin reclamación alguna, se extenderá un duplicado del citado documento ve-

dando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 10 de Diciembre de 1919.
El Secretario accidental, Miguel Soriano.
X—2533

BANCO DE GIJÓN

Habiéndose extraviado, en poder del interesado, D. Antonio Díaz Blanco, el resguardo de depósito, expedido a su nombre por este Ban-

co, con el número 4.463, el día 29 de Septiembre de 1908, representativo de 55 obligaciones de la S. A. Gijón Industrial, núm. 846/70—872/98 900/2, se hace público a los efectos consignados en el artículo 11 de nuestros Estatutos sociales, por tres veces, con intervalo de diez días de una a otra inserción.

Gijón, 19 de Noviembre de 1919.—
El Consejero Secretario, H. Gutiérrez.
X—2400

de haber anunciado en la GACETA DE MADRID, con ocho días de anticipación por lo menos, cuáles de las seis recompensas ofrecidas ha decidido la Junta otorgar a los lemas de los trabajos que las hubieren merecido, con expresión clara de la recompensa que corresponde a cada uno de éstos, procederá a abrir los sobres correspondientes a los trabajos que hubieren merecido remuneración pecuniaria, y proclamará los nombres de los autores o traductores.

En el caso de que la recompensa otorgada sea accésit, no se abrirá el sobre correspondiente sin el oportuno permiso para ello del autor o traductor, manifestando por escrito, antes del acto o en el acto mismo de la sesión, y previa la presentación del recibo que, con arreglo al artículo 6.º, le fuere expedido por la Secretaría.

Los sobres correspondientes a los trabajos no recompensados, así como los de aquellos que habiéndolo sido con accésit no hubiere el oportuno permiso para abrirlos, serán quemados en el acto de la sesión, y sus trabajos quedarán sin publicar.

Artículo 9.º Los trabajos que no obtengan ninguna de las seis recompensas anunciadas se devolverán a las personas que exhiban los correspondientes recibos que, con arreglo al artículo 6.º, les fueron expedidos por la Secretaría; pero no se devolverán los que, habiendo sido recompensados con accésit, queden sin publicar por no haber manifestado su nombre los autores o traductores correspondientes.

Artículo 10. Los trabajos no originales que fueren recompensados quedarán sin publicar mientras que el traductor no presente el oportuno permiso para ello del autor, así como tampoco podrá recibir aquél la remuneración pecuniaria a que se hubiere hecho acreedor interin no haya sido otorgado el dicho permiso para la publicación.

Artículo 11. Celebrada que sea la sesión pública de que trata el artículo 8.º, los agraciados podrán recoger cuando gusten, del Depositario de los fondos del legado, la remuneración pecuniaria correspondiente, excepto en el caso señalado en el artículo anterior, que tendrán que esperar hasta que presenten el permiso para la publicación, y previa la presentación del susodicho recibo, que debió ser expedido por el Secretario, según el artículo 6.º, y de este mismo señor los 100 ejemplares, publicados que fueren los trabajos.

Madrid, 9 de Diciembre de 1919.—
El Director, Claudio Gutiérrez.
X—2517.

COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración de la Compañía informa a los señores portadores de obligaciones cuyos cupones son vencidos en fin del presente mes, que el importe de los mismos será satisfecho a partir del día 2 de Enero próximo en la forma siguiente:

OBLIGACIONES	Número del cupón	Valor del cupón	Descuento por impuestos	Valor líquido del cupón
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
Serie C, 4 por 100.....	34	10,00	0,640	9,360
Serie E, 4 1/2 por 100.....	23	5,625	0,355	5,270
T. B. F., emisión de 1864, 2 1/4 por 100....	111	5,344	0,375	4,969
T. B. F., emisión de 1878, 2 1/4 por 100....	84	5,344	0,370	4,974
T. B. F., emisión de 1883, 2 1/4 por 100....	74	5,625	0,355	5,270

Los pagos se efectuarán en Madrid y Barcelona por la Caja de la Compañía, pagándose también en Bilbao los de la Serie E por el Banco de Bilbao.

Madrid, 11 de Diciembre de 1919.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.
X—2536

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MINAS

Programa para la adjudicación de premios por cuenta del legado Gómez-Pardo.

Artículo 1.º A los fines del legado hecho a esta Escuela por D. José Gómez Pardo, se abre concurso público para la adjudicación de tres premios y tres accésits, con destino a los autores o traductores de obras o trabajos que versen sobre cuestiones teóricas o prácticas de las industrias minera o metalúrgica.

Artículo 2.º Los premios que se ofrecen consistirán en una remuneración pecuniaria de 3.000 pesetas para el primero, de 2.000 para el segundo y de 1.000 para el tercero; en la publicación, por cuenta del legado, de los trabajos correspondientes y la entrega de 100 ejemplares a sus respectivos autores o traductores.

Los accésits consistirán en la publicación, por cuenta del legado, de los trabajos que lo merezcan y en la entrega de 100 ejemplares a los respectivos autores o traductores.

La Escuela se reserva el derecho de 500 ejemplares que podrá publicar por cuenta del legado, tanto de las obras premiadas como de las que solo hubieran obtenido accésit.

Artículo 3.º El concurso quedará abierto desde el día de la publicación de este programa en la GACETA DE MADRID, y cerrado en 31 de Diciembre de 1920, a las doce de la mañana, hasta cuyo día y hora se recibirán en la Secretaría de la Escuela cuantos trabajos se presenten con arreglo a las de-

más condiciones que se fijan en este programa.

Artículo 4.º Podrán optar al concurso todos los que presenten trabajos que satisfagan a las condiciones establecidas en este programa, sean nacionales o extranjeros, excepto los Profesores de esta Escuela.

Artículo 5.º Los trabajos que se presenten deberán estar escritos en castellano, y se entregarán en la Secretaría de la Escuela dentro del plazo antedicho, sin firma ni indicación alguna que pueda revelar el nombre del autor ni del traductor, sea o no original el trabajo, pero deberán llevar en la cubierta o al final un lema perfectamente legible, que sirva para distinguir unos de otros, e ir acompañados de un sobre lacrado, sellado y de papel fuerte completamente opaco, en cuyo interior figure el nombre del traductor, si el trabajo no es original, y la indicación de su domicilio, y en el exterior el mismo lema que lleve el trabajo a dicho sobre adjunta.

Artículo 6.º De los trabajos presentados, el Secretario dará a las personas que los entreguen un recibo en que conste el lema respectivo y el número de orden de su presentación.

Artículo 7.º Expirado el plazo que se fija en el artículo 5.º, se publicará en la GACETA, para conocimiento de los interesados, una relación de los trabajos que se han presentado, con indicación de los lemas que los distinguen.

Artículo 8.º El Director de la Escuela, en sesión pública que al efecto celebrará la Junta de Profesores dentro del mes de Junio de 1921, después

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

Aviso a los señores accionistas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que desde el día 15 del actual se distribuirá un dividendo por cuenta de los beneficios del ejercicio de 1919 y contra cupón número 48.

La cuantía de este dividendo se ha fijado en la suma necesaria para que, descontando el impuesto de utilidades, 330 por 100, a cargo del accionista.

perciba éste ocho pesetas netas por acción.

Los cupones se presentarán acompañados de facturas por duplicado, y se pagarán a partir del referido día 15: En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, 1.

En Madrid, en las oficinas de la Subtarea, Villanueva, 11, de nueve y media a doce y media de la mañana; y

En Oviedo, en las oficinas de la Sociedad General de Industria y Comercio.

Bilbao, 10 de Diciembre de 1919.—Unión Española de Explosivos: El Presidente del Consejo de Administración, A. Thiebaut. X—2532

SOCIEDAD MINERA GUIPUZCOANA

Compañía anónima domiciliada en Andoain.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó en sesión celebrada el 13 de Junio del año actual, la emisión de 24.480 obligaciones estampilladas, de numeración correlativa del 1 al 24.480, con la garantía de anualidades debidas por el Estado de 500 pesetas nominales cada una, que en junto suman 12.420.000 de pesetas, con interés de 5 por 100 anual, pagaderos por semestres en 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año y reembolsables por sorteos anuales a la par en noventa años, garantizando tal emisión los resguardos nominativos números 2 y 3 expedidos por el Ministerio de Fomento a favor de esta Sociedad, como concesionaria de los ferrocarriles de Pamplona a Plazaola y Andoain a Lasarte, comprometiéndose a este fin la Sociedad a no endosar ni transferir tales resguardos.

Las Obligaciones se emitieron con fecha 21 de Junio de 1919, abriéndose suscripción pública para la colocación de las mismas el 25 de Junio de 1919. El Consejero Gerente, Pedro Ortiz Muñiel. X—2531

LA NEW-YORK

Habiéndose extraviado la póliza número 4.612.970 que emitió "La New-York" a D. Remigio Bosch Pifol, de Tudela de Segre (Lérida) en 6 de Mayo de 1908, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada en

la Administración de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor. X—2534

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que la confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha resuelto que se admitan a la contratación pública y se incluyan en las cotizaciones oficiales de Bolsa, las 20.000 Acciones nominativas de la Sociedad Española de Construcción Naval, de 500 pesetas cada una, representativas de un capital de 10.000.000 de pesetas, números 1 al 20.000, que forman la Serie D, de las cuales son blancas las Acciones números 1 al 14.000 e intransferibles a extranjeros, y rojas las Acciones números 14.001 al 20.000 y transferibles.

Lo que se anuncia al público, a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Juan Esteve.—V.º B.º: El Sindico-presidente, Agustín Peláez. X—2540

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

Comité de Barcelona.

Debiendo procederse a la adquisición de Obligaciones de esta Compañía del 4 por 100 Serie C, emisión de 1.º de Agosto de 1902, hasta la cantidad de pesetas 322.326,17, comprendido en dicha cantidad el remanente de 326,17 de la subasta de 21 de Junio último, como valor de las que corresponde amortizar en 2 de Enero próximo, se invita a las personas a quienes pueda interesar el presentar proposiciones, a que concurren a la subasta que tendrá lugar el día 22 del actual, a las diez, en las oficinas de este Comité, con sujeción al pliego de condiciones que desde hoy estará de ma-

nifiesto en esta Secretaría todos los días laborables, de nueve a doce.

Barcelona, 6 de Diciembre de 1919. P. A. del C.: El Secretario, Felipe Blanc. X—2537

El Consejo de Administración informa a los señores portadores de Obligaciones de esta Compañía, serie 1.ª a 20 y de la extinguida a Córdoba a Sevilla, que el pago de los cupones números 124 y 123, respectivamente, vencedores ambos en fin del presente mes, se efectuará con deducción de los impuestos a cargo de los obligacionistas:

En Madrid y Barcelona, a razón de reales 24,76 los de esta Compañía, y de reales 25,86 los de Córdoba a Sevilla.

En el extranjero, a razón de francos 6,54 los de esta Compañía, y de francos 6,815 los de Córdoba a Sevilla.

Estos cupones se pagarán desde el día 2 de Enero próximo:

En Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía.

En París, por los Sres. de Rothschild Hermanos, calle de Laffite, número 23.

En Lyon, por los Sres Saint Olive Cambefort y Compañía, y por los señores Viuda de Morin Pons y Compañía.

En Londres, por los Sres N. M. Rothschild e Hijos, al cambio del día.

En Ginebra, por los Sres. Bonna y Compañía, al cambio del día.

Madrid, 11 de Diciembre de 1919.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—2538

Habiéndose observado un error de imprenta en el anuncio de obligaciones amortizadas de esta Compañía, publicado en la página 559 de la GACETA DE MADRID de 28 de Noviembre último, se rectifica en el sentido de que en la serie décimasexta quedan amortizados los números 1.257.836 a 1.257.885, en lugar de los números 1.257.836 a 1.257.835, que figuran en el mismo.

Madrid, 10 de Diciembre de 1919.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—2535